UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
Casa abierta al tiempo
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
17 JUN 2025
SECRETARIO ACADEMICO
210 mixta

SESIÓN NÚMERO 205
(MIXTA)
24 DE ABRIL DE 2025
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR.
SECRETARIA: MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 38, 39 y 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), se celebra la **sesión número 205 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades** de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma, en **modalidad mixta (virtual y presencial)** en la Sala de Juntas de Rectoría de Unidad ubicada en el tercer piso del edificio P y a través de la aplicación Zoom, Sala ID **822 1468 6036**, cuya clave de acceso es **963219,** el **jueves 24 de abril de 2024** a las **15:30 horas**.

El Presidente solicita a la Secretaria que pase lista de asistencia, para verificar el quórum.

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).**

 La Secretaria pasa lista de asistencia e indica la presencia de nueve consejeros.

 Dr. Raúl Hernández Mar.
 Presidente

 Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez
 Titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades

 Mtro. Juan Carlos López García
 Titular de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales

 Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico
 Titular de la Jefatura del Departamento Procesos Sociales

 Dra. Maribel Dávila Jaime
 Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales

Dr. Edmar Olivares Soria
Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades

C. Jesús Neftalí Hernández Martínez
Representante propietario del alumnado del Departamento de Procesos Sociales

C. Coral Quetzalli González Aldama
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Estudios Culturales

C. Abril Estefani Torres Ovando
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Artes y Humanidades

Se declara la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

Al abordar el punto, el Presidente comenta que, una vez verificado el quórum, se pasara a la aprobación en su caso de la orden del día, la cual fue publicada el 15 de abril de 2025. Por lo anterior, pregunta a las personas integrantes de este órgano colegiado si tienen alguna opinión o comentario acerca de la orden del día, la cual contempla un único punto, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día:

1. **Instalación del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el período 2025-2026.** (ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

El Presidente pregunta si existe alguna observación al orden del día. Al no existir intervenciones, somete a consideración de las personas integrantes del Consejo Divisional el orden del día. Pregunta, quien esté a favor, sírvase manifestarlo, levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba por unanimidad.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
17 JUN 2025
SESIÓN 210 mixta
SECRETARIO ACADEMICO

ACUERDO 205.1

Aprobación del **Orden del Día** en los términos que a continuación se indican:

1. **Instalación del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el período 2025-2026.** (ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

El Presidente comenta que, al aprobar la orden del día, ya se puede llevar a cabo la **Instalación del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo 2025-2026.** Da la bienvenida y presenta a las personas que integran el Consejo Divisional con los nuevos integrantes, dando información de las funciones dentro y fuera del Consejo de las personas que lo integran. Asimismo, informa que, en esta sesión, da inicio las actividades de esta representación, las cuales duran aproximadamente un año, es decir, hasta abril del 2026. El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades tiene ciertas funciones que se pueden observar en el Reglamento Orgánico de nuestra institución, artículo 44, donde se desglosa lo que le compete a este órgano colegiado atender. Pregunta si existe algún comentario al respecto.

Por su parte, la Secretaria da la bienvenida a las personas integrantes del **Consejo divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo 2025-2026.** Informa que el trabajo a realizarse es un trabajo colegiado y todas las actividades están vinculadas a la normatividad de la institución.

El Presidente pregunta si existe algún comentario al respecto. Al no existir observaciones, da por sentada la instalación del **Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo 2025-2026.** Agradece la presencia de todos y todas y da por concluida esta sesión, no sin antes darles la bienvenida a todas y todos los nuevos y las nuevas representantes de este Consejo Divisional que inicia sus trabajos formalmente a partir de este momento.

NOTA 205.1

Instalación del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el período 2025-2026.

DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR
Presidente

MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR
Secretaria

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.